

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ORDEN DE COMPRA 130246

CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ) Y, CRIADERO MANCILLA (FACATATIVÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$129.698.613,48) INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (120) DIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA Nro. NB-100329325 anexo 0, Expedida el: 26/06/2024.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	129.698.613,48	25/06/2024	30/04/2025	20%	\$ 25.939.722,70
Pagos de salarios, prestaciones sociales		25/06/2024	31/10/2027	15%	\$ 19.454.792,02
legales e indemnizaciones laborales					
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes		25/06/2024	30/04/2025	10%	\$ 12.969.861,35

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 26 JUN 2024


Brigadier general **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaborado por: IT. Richard Flor DICAR- GRUCO
revisado por: CT. Cindy Lorena Gualteros DICAR- GRUCO
CT. John Edgar Guerrero Espinosa DICAR/ASJUR
MY. Gerson Medina Diaz DICAR-ARLOF (E)
Aprobado por: CR. Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR-SUCAR
Fecha Elaboración: 26/06/2024
Ubicación: D:\RICHARD\2024\CONTRATOS\SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA 2024

Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. PÓLIZA	NB-100329325	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72011385	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/06/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/10/2027	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	No. DOC. IDENTIDAD	981.677.435-4
DIRECCIÓN	DIAGONAL 74 BIS NO. 20B-29	TELÉFONO	3112473279
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	980.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142A 55 COLINA CAMPESTRE	TELÉFONO	3137476280
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	980.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142A 55 COLINA CAMPESTRE	TELÉFONO	3137476280

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.130346, CUYO OBJETO ES SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ) Y, CRIADERO MANCILLA (FACATATIVÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-2023.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DEBE ENTENDERSE COMO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - EASYCLEAN G&E S.A.S. NIT: 860522931-2 (PART. 75,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/06/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	25.939.722,80	39.528,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/06/2024	24:00 Horas Del 31/10/2027	19.454.792,10	117.336,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 25/06/2024	24:00 Horas Del 30/04/2025	12.969.861,40	21.960,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 58.364.376,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
IB AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2024
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 178.824,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 178.824,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 34.927,00
TOTAL A PAGAR	\$ 218.751,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Gloria de Matos
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100329325	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72011385	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/06/2024	24:00 Horas Del	31/10/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ASEO PROFESIONAL S.A.S. NIT: 901643083-9 (PART. 25,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

